



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2.094

Dalcahue, 14 de diciembre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : RETROEXCAVADORA.

MARCA : CATERPILLAR.

PATENTE : DTTZ-15

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRABAJO DE EMPAREJAMIENTO DE SITIO EN SECTOR DE MOCOPULLI.

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : SECTOR DE MOCOPULLI

DÍA AUTORIZADO : 15 DE DICIEMBRE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE




CLARA PINÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- CIVG/MAAB/ASDG/mvpm